

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO

Según La Resolución de 29-03-2010 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convoca procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se hacen públicos los criterios de evaluación en la especialidad de Piano.

Parte A. Desarrollo del tema (40%)

1. Introducción, índice y/o esquema del tema.
2. Epígrafes del tema.
3. Nivel de contenidos y ajuste al temario.
4. Claridad de la exposición.
5. Referencias a la legislación vigente.
6. Autores y/o referencias bibliográficas.
7. Aportación y crítica personal.
8. Aspectos formales: presentación, organización, vocabulario y ortografía.

Parte B. Programación, Unidad Didáctica y ejercicio práctico (60%)

B.1. Programación Didáctica

- a) Valoración de la presentación.
- b) Breve descripción de las características del alumnado desde la perspectiva del aprendizaje (edad, nivel cultural, condiciones musicales, etc.)
- c) Referencias a la legislación vigente.
- d) La formulación de los objetivos de la especialidad o asignatura.
- e) La distribución de los contenidos
- f) La temporalización y secuenciación en unidades didácticas (al menos 12 unidades enunciadas).
- g) Los criterios de evaluación, los contenidos mínimos necesarios que el alumnado debe alcanzar para superar la asignatura y los criterios que se van a utilizar a la hora de obtener la calificación final.
- h) La metodología didáctica y los materiales curriculares a utilizar en función de aquella.
- i) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
- j) Los criterios de promoción y recuperación para alumnos con asignaturas pendientes.
- k) Contenidos transversales.
- l) Atención a la diversidad: alumnado con necesidades educativas especiales o alumnos con altas capacidades (superdotación).
- m) Acción tutorial.
- n) Las propuestas a desarrollar por el Departamento en el plan de actividades extracurriculares y complementarias.
- o) Los procedimientos que permitan al departamento didáctico, valorar y revisar el proceso y los resultados de las programaciones de las asignaturas, en los términos que determina la normativa.
- p) Coherencia y viabilidad de la Programación presentada.
- q) Se valorará la exposición oral de la programación presentada.

B.2. Unidad Didáctica

- a) Valoración del esquema y presentación.
- b) Justificación de la unidad: su situación en la secuencia de las unidades; alumnado al que va dirigida (conocimientos previos, condiciones musicales, etc.); contenidos y temporalización (tiempo necesario para el desarrollo de la unidad); etc.
- c) La formulación de los objetivos específicos de la unidad.
- d) Los contenidos específicos de la unidad.
- e) Secuencia de enseñanza/aprendizaje (metodología): actividades a realizar por el alumno; actividades a realizar por el profesor; secuenciación y temporalización de los contenidos en el tiempo establecido en el apartado b); trabajo en grupo y/o individualmente; y materiales didácticos a utilizar.
- f) La propuesta de actividades a realizar ya sean en la propia clase, en el centro o con referencia a las programadas en el departamento didáctico.
- g) Criterios de evaluación de la unidad didáctica, los contenidos mínimos necesarios para su superación y los criterios a utilizar para su calificación.
- h) Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
- i) Actividades de ampliación y refuerzo.
- j) Criterios de recuperación.
- k) Valoración de los resultados obtenidos y propuestas de mejora.
- l) Coherencia y viabilidad.
- m) Se valorará la exposición oral de la Unidad Didáctica seleccionada.

B.3. Ejercicio práctico.

1) Análisis de una obra o fragmento de cámara.

- a) Identificación del estilo y/o autor de la obra.
- b) Identificación de la forma musical.
- c) Análisis formal, melódico, rítmico y armónico.
- d) Cuestiones interpretativas en función de los instrumentos que componen la formación: estilo, textura, ataques, tratamiento dinámico, tesituras, etc.
- e) Se valorará la exposición oral del Análisis presentado.

2) Análisis técnico-didáctico de una obra para piano.

- a) Identificación del estilo y/o autor de la obra.
- b) Breve análisis formal y estético.
- c) Análisis técnico: digitación, pedalización fraseo, articulación, etc.
- d) Metodología de trabajo de la obra propuesta.
- e) Extraer de la obra propuesta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que correspondan.
- f) Encuadrar en el nivel académico adecuado la obra o fragmento propuesto.
- g) Se valorará la exposición oral del Análisis presentado.

3) Programa de concierto

El tribunal valorará la adecuación del programa a lo expresado en el Anexo V, punto 3, de la convocatoria.

Igualmente se valorará la dificultad técnica y el interés artístico del programa presentado

4) Repentización de un acompañamiento

- a) Continuidad en la ejecución.
- b) Atención a los diferentes parámetros musicales: tempo, dinámica, agógica, etc.